

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

AYUNTAMIENTOS

OLMEDA DE LA CEBOLLA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 1948, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por tiempo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, de acuerdo con las normas establecidas en los artículos 228 y 229 del Decreto de 25 de enero de 1946, que ordenó provisionalmente las Haciendas locales.

Olmeda de la Cebolla, 22 de noviembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.242)

(X.—1.015)

TORRELAGUNA

Aprobado por los representantes de los Ayuntamientos de este partido judicial el Presupuesto de Ingresos y Gastos para las atenciones de la Administración de Justicia de dicho partido para el próximo año de 1948, dicho Presupuesto se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de esta cabecera de partido, por quince días, para que durante el indicado plazo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 228 y 229 del Decreto de 25 de enero de 1946, ordenador de las Haciendas locales.

Torrelaguna, 27 de noviembre de 1947.—El Alcalde, F. Viviani.

(G. C.—5.244)

(X.—1.013)

Las Cuentas de Ingresos y Gastos correspondientes al Presupuesto del ejercicio de 1946 para las atenciones de la Administración de Justicia de este partido, aprobadas por los representantes de los Ayuntamientos de dicho partido, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, para oír reclamaciones.

Torrelaguna, 27 de noviembre de 1947.—El Alcalde, F. Viviani.

(G. C.—5.245)

(X.—1.012)

Las Cuentas de Ingresos y Gastos correspondientes al Presupuesto del año 1946 para las atenciones del Juzgado comarcal, aprobadas por los representantes de los Ayuntamientos que constituyen la comarca, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, para oír reclamaciones.

Torrelaguna, 27 de noviembre de 1947.—El Alcalde, F. Viviani.

(G. C.—5.246)

(X.—1.011)

El Presupuesto de Ingresos y Gastos, aprobado por los representantes de los Ayuntamientos que constituyen esta comarca, para las atenciones del Juzgado comarcal, que regirá en el próximo año de 1948, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, para que durante el citado plazo puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Torrelaguna, 27 de noviembre de 1947.—El Alcalde, F. Viviani.

(G. C.—5.243)

(X.—1.014)

ALCORCON

Se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por el plazo de quince días, las siguientes Ordenanzas fiscales, aprobadas por el Ayuntamiento en sesión del día de la fecha de hoy para las exacciones municipales comprendidas en el Presupuesto ordinario de Ingresos para el ejercicio próximo de 1948:

Ordenanza sobre reposo, ídem de Mataro, ídem sobre inspección y reconocimiento sanitario de artículos alimenticios, ídem sobre rodaje y arrastre, ídem de tránsito de animales, ídem sobre ocupación del suelo de la vía pública, ídem sobre ocupación del suelo y subsuelo de la vía pública y terrenos del común, ídem sobre recargo en la Contribución Industrial, ídem sobre recargo en el impuesto de gas y electricidad, ídem sobre Usos y Consumos, ídem sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, ídem sobre consumo de carnes frescas y saladas y pescados y mariscos, ídem sobre consumiciones en cafés, bares, tabernas, etc.; ídem sobre matanza domiciliaria de reses de cërda, ídem sobre los perros, ídem del impuesto de cinco céntimos litro de vinos corrientes y sidras, ídem sobre el cupo de compensación para sustituir arbitrios suprimidos.

Alcorcón, a 29 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Ramón Martín.

(G. C.—5.304)

(X.—1.040)

BREA DE TAJO

Formado el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año 1948, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Brea de Tajo, a 1 de diciembre de 1947.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

(G. C.—5.309)

(X.—1.039)

Las Ordenanzas fiscales para aplicación de las exacciones que figuran en el Presupuesto ordinario para el próximo año de 1948, y que han regido en ejercicios anteriores, han sido aprobadas por el Ayuntamiento sin modificación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Brea de Tajo, a 2 de diciembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.303)

(X.—1.041)

NAVAS DEL REY

Formadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas municipales que han de regir en los años 1948 y 1949, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Municipio, por el término de quince días, con el fin de que puedan ser examinadas y formular contra las mismas las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navas del Rey, a 8 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Santiago Panadero.

(G. C.—5.248)

(X.—1.026)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, los documentos

que se expresan a continuación, por el tiempo que se detalla:

Matrícula Industrial, por quince días.

Padrón de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, por quince días.

Padrón y Listas cobradoras de la Riqueza Urbana, por ocho días.

Fuentidueña de Tajo, 3 de diciembre de 1947.—El Alcalde, José Sebastián.

(G. C.—5.302)

(X.—1.042)

CHAMARTIN DE LA ROSA

El Padrón y Lista cobratoria de la Riqueza Urbana de este término municipal, formados para el próximo año de 1948, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días, para que durante el expresado plazo puedan ser examinados y presentar cuantas reclamaciones se consideren oportunas contra errores aritméticos, de copia o duplicidad.

Chamartín de la Rosa, 29 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Manuel Torres Garrido.

(G. C.—5.301)

(X.—1.045)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

Formado el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1948, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, durante los cuales y los ocho siguientes puede ser examinado y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villanueva del Pardillo, 20 de noviembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.252)

(X.—1.025)

VALDILECHA

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Proyecto de modificaciones del Presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1948, por término de ocho días, para que pueda ser examinado y formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas.

Valdilecha, 29 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Alberto Fernández.

(G. C.—5.253)

(X.—1.024)

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones que han de regir para el próximo año de 1948, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Corporación municipal, por término de quince días hábiles, durante los cuales pueden formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdilecha, 29 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Alberto Fernández.

(G. C.—5.254)

(X.—1.023)

CHINCHON

Aprobado por esta Comisión Gestora el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1948, así como las Ordenanzas de exacciones, quedan expuestas al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones, las cuales serán dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, si bien serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 25 de enero de 1946.

Chinchón, a 2 de diciembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.256)

(X.—1.022)

Dirección General de Timbre y Monopolios**LOTERIAS**

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Isabel Cruzado Alonso, Claudia Varón Ricobenis, Carmen Herranz Fernández y Montserrat López Pérez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; Marcela Aguilera Toribio, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 1947.—El Director general, F. Rojón.

(G.—7.987)

Audiencia Territorial de Madrid
Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo**EDICTOS**

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Angel Sánchez Millán, y bajo el número 31, de 1936, Secretaría del señor Castanedo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 21 de febrero, que dejó cesante al recurrente en el cargo de operario del Servicio de Limpiezas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—5.135)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José María, doña María del Milagro, don Pablo y don Antonio Martínez Remillo, y bajo el número 264, del año 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 26 de septiembre de 1947, relativo a la expropiación total de la finca número 7 de la calle del Clavel, de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—5.136)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Andrés Sequeira, y bajo el número 255, de 1947, Sección 1.ª, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de octubre de 1947, dictado en la reclamación interpuesta por el recurrente relativa a exención de derechos por licencia de apertura de un despacho de Gestor Administrativo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—5.182)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Ramón de la Fuente Jiménez, y bajo el número 55, de 1936, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Navalcarnero de 12 de

marzo de 1936, por el que se dejó cesante de empleo y sueldo al recurrente.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—5.185)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 18****EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado en providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Félix Alonso Serna, en nombre y representación de don Luciano Urquijo Pangua, contra doña Enriqueta Isabel Plana Benavet, sobre reclamación de diez mil ciento treinta y cinco pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de diferentes muebles y enseres propios de casa-habitación, propiedad de dicha deudora, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de veinticuatro mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas, y se encuentran depositados en poder de aquella señora, en su domicilio, calle de Velázquez, número sesenta y nueve.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de diciembre próximo, a las once horas, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el informe de tasación se hallará de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. H., P. Almárcegui.—El Juez de primera instancia interino, Agustín C. de Vaca.

(A.—8.575)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

ALCALA DE HENARES

Por el presente se cita y llama, para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado o manifiesten por

escrito su paradero, a los que resulten ser herederos de doña Bernarda Corral Martínez, de doña Severiana España Segovia y de doña Manuela Leal, al objeto de recibirles declaración en el sumario que se instruye bajo el número 517, de 1947, por robo en el Cementerio Católico de esta ciudad, y ofrecerles el procedimiento.

(G. C.—4.870) (B.—7.648)

Por el presente se cita y llama a Jesús Ormazábar Albergo, que vive en González Soto, 27; Francisco Alonso López, que habita en Requenas, 93, y Julio Salas Albiol, que vive en General Ampudia, 12, del Puente de Vallecas, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, para recibirles declaración en el sumario que se instruye por muerte del niño Juan Ureña, bajo el número 127, de 1940.

(G. C.—4.939) (B.—4.740)

Por el presente se cita y llama a Luisa Martínez Rodríguez, de treinta y siete años, hija de Ramón y Victoriana, natural de Sigüenza y vecina del Puente de Vallecas, calle de Dolores Sopena, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado o manifieste por escrito su paradero, a fin de ampliarle su declaración en el sumario 27, de 1942, por hurto.

(G. C.—4.941) (B.—4.738)

Por el presente se cita y llama para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado los causabientes de doña María Gorripete y doña Matilde González, o manifiesten su paradero por escrito, al objeto de prestar declaración y ofrecerles el procedimiento en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el núm. 530, de 1947, por profanación de sepulturas y robo en el cementerio católico de esta ciudad.

(G. C.—5.071) (B.—7.898)

TARANCON

Don Antonio Torres Ruiz, Juez de instrucción de la ciudad de Tarancón y su partido.

Por medio del presente hago saber: Que en el sumario que instruyo bajo el número 49, del corriente año, por hurto de un caballo alazán, con las iniciales J. S., enlazadas, en la nalga izquierda, de diez a doce años de edad, alzada de diez a doce dedos sobre la marca, herrado de las cuatro extremidades, con la cola larga; una yegua negra con lucero blanco en la frente, de raza percherona, alzada de siete a ocho dedos, de treinta meses, hierro M. O., enlazado, en la nalga izquierda, sin herrar, con la cola recortada; un macho pelitoro, con melenas largas algo pardas, cuatro dedos sobre la marca, de treinta meses, sin herrar, con hierro R. en el hocico; una mula pelitoro, de treinta meses, alzada cinco dedos sobre la marca, sin herrar, con hierro M. O., enlazado, en el hocico, y una mula negra un poco bragada, hociblanca, de treinta meses, de cuatro dedos sobre la marca, sin herrar, hierro M. O., enlazado, en el hocico, cuyos semovientes fueron hurtados durante la noche del 30 de octubre último de la finca denominada Cueva de la Plaza, propiedad del vecino de Horcajo de Santiago don Alonso Moreno de la Coba.

Y desconociéndose hasta la fecha quién o quiénes puedan ser el autor o autores del hecho, se les llama por medio del presente edicto, a fin de que, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de su inserción en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid, Toledo, Cuenca, Ciudad Real y Guadalajara, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en declaración y proceder en su consecuencia a lo que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo se ordena a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías sustraídas, así como a la captura de los autores, poniendo todo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, jun-

tamente con aquellas personas en cuyo poder se encontrasen, caso de que no acreditaran su legítima adquisición, en concepto de detenidos, en el Depósito municipal de este partido.

(G. C.—4.944) (B.—4.735)

MADRIDEJOS

En virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el número 39, del año 1947, para continuar las actuaciones del número 35, de 1939, instruido por el Juzgado de Lillo, para averiguar la forma en que ocurrió el hecho de autos, en el que encontró la muerte Dolores Tomás Moreno, natural de Torreaguna, al volcar un camión que transportaba cubas de vino en la carretera general de Andalucía, trayecto Madrides-Tembleque, sobre el 17 de julio de 1939, se cita por este medio al conductor del camión, a los testigos presenciales del hecho y a los familiares de la interfecta, cuyos nombres y domicilios se ignoran, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración.

Y al mismo tiempo se hace a los perjudicados por el hecho de referencia el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.873) (B.—7.644)

COLMENAR VIEJO

García Madrid (Gregorio), de treinta años, soltero, hijo de Raimundo y de Dolores, natural de Daimiel (Ciudad Real), jornalero, y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Isaac Peral, 48, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirle declaración en sumario que se tramita en el mismo bajo el núm. 331, de 1947, por hurto al mismo de metálico.

(G. C.—5.063) (B.—7.906)

Un tal Tomás «el Bruto», otro conocido por «el Relojero» y otro que les acompañaba, vistiendo de Nazareno, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirles declaración en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 291, de 1947, por hurto de caballerías a Emilio Sanz Cabrero y otros.

(G. C.—5.062) (B.—7.907)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Jaén Archeles (Manuel), hijo de Manuel y de Rosa, natural de Burriana, vecino de dicho pueblo, de estado soltero, profesión electricista, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Burriana, calle de San Isidro, núm. 3, procesado por hurto en sumario núm. 29, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—5.061) (B.—7.909)

VALLADOLID

Martínez Puertas (José Antonio), de cincuenta años de edad, camarero, hijo de Antonio y de Juana, natural de Linares (Jaén) y domiciliado en Madrid, calle de Aguirre, núm. 10, y Aranda Jiménez (Asunción), que, al parecer, vivía en Madrid, calle del General Pardiñas, número 37, principal, que no han sido habidos al cumplimentarse exhorto por el Juzgado núm. 19, de Madrid, por expresar no existen tales numeraciones en las calles indicadas, comparecerán en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Valladolid, al objeto de prestar declaración en el sumario número 347, de 1947, sobre robo, contra Francisco Fiñaga Roig.

(G. C.—5.065) (B.—7.904)

CHINCHON

Fernández Martínez (Antonio), domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, Alfredo Castro, 14, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos en causa por lesiones, instruido por dicho Juzgado con el núm. 135, de 1947.

(G. C.—5.066) (B.—7.903)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

*PORTUGALETE

Juan Núñez García, hijo de José y de Pilar, natural de Palmeira, provincia de La Coruña, vecino de Palmeira, nacido el 20 de agosto de 1904, de estado casado, inscrito de Marina, cuyas señas personales y particulares se ignoran,

Procesado en causa número 199, de 1947, por haber desertado del vapor correo «Habana», del cual era tripulante, en el puerto de Nueva York, comparecerá en el término de sesenta días, a contar de la publicación de la presente, ante el señor Juez instructor Teniente de Navío de la R. N. A. don Elías Fernández Gracia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ruego por tanto a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 17 de noviembre de 1947.
El Juez instructor, Elías Fernández Gracia.

(G. C.—5.001)

Amador Fernández García, hijo de José y Flora, natural y vecino de Santander, nacido el día 5 de mayo de 1906, de estado casado, inscrito de Marina, y cuyas señas personales y particulares se ignoran,

Procesado en causa número 199, de 1947, por haber desertado del vapor correo «Habana», del cual era tripulante, en el puerto de Nueva York, comparecerá en el término de sesenta días, a contar de la publicación de la presente, ante el señor Juez instructor Teniente de Navío de la R. N. A. don Elías Fernández Gracia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ruego por tanto a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 17 de noviembre de 1947.
El Juez instructor, Elías Fernández Gracia.

(G. C.—5.006)

José Porto Orro, hijo de Antonio y Andrea, natural de Dejo (La Coruña), vecino de Lorbe, nacido el 3 de junio de 1919, de estado soltero, inscrito de Marina, cuyas señas personales son: Cuerpo, creciendo; ojos, cejas y pelo, castaños; frente, plana; nariz, pequeña; boca, regular; color, bueno; barba, no tiene; señas particulares, ninguna,

Procesado en causa número 199, de 1947, por haber desertado del vapor correo «Habana», del cual era tripulante, en el puerto de Nueva York, comparecerá en el término de sesenta días, a contar de la publicación de la presente, ante el señor Juez instructor Teniente de Navío de la R. N. A. don Elías Fernández Gracia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ruego por tanto a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 17 de noviembre de 1947.
El Juez instructor, Elías Fernández Gracia.

(G. C.—5.004)

Jaime Pérez Devesa, hijo de Jaime y de Carmen, natural de Benidorrún (Alicante), vecino del mismo, nacido en 25 de junio de 1907, de estado casado, inscrito de Marina, sin señas personales ni particulares,

Procesado en causa número 199, de 1947, por haber desertado del vapor correo «Habana», del cual era tripulante, en el puerto de Nueva York, comparecerá en el término de sesenta días, a contar de la publicación de la presente, ante el señor Juez instructor Teniente de Navío de la R. N. A. don Elías Fernández Gracia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ruego por tanto a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 17 de noviembre de 1947.
El Juez instructor, Elías Fernández Gracia.

(G. C.—5.005)

Francisco Sandoval Pérez, hijo de Sandoval y de Leonor, natural de Cádiz, vecino de Barcelona, nacido el 27 de mayo de 1914, cuyas señas personales y particulares se ignoran,

Procesado en causa número 199, de 1947, por haber desertado del vapor correo «Habana», del cual era tripulante, en el puerto de Nueva York, comparecerá en el término de sesenta días, a contar de la publicación de la presente, ante el señor Juez instructor Teniente de Navío de la R. N. A. don Elías Fernández Gracia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ruego por tanto a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 17 de noviembre de 1947.
El Juez instructor, Elías Fernández Gracia.

(G. C.—5.003)

José Alcántara Penedo, hijo de Aurelio y de Emilia, natural de San Fernando (Cádiz), vecino de Barcelona, nacido el 17 de mayo de 1898, inscrito de Marina, cuyas señas personales y particulares se desconocen,

Procesado en causa número 199, de 1947, por haber desertado del vapor correo «Habana», del cual era tripulante, en el puerto de Nueva York, comparecerá en el término de sesenta días, a contar de la publicación de la presente, ante el señor Juez instructor Teniente de Navío de la R. N. A. don Elías Fernández Gracia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ruego por tanto a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 17 de noviembre de 1947.
El Juez instructor, Elías Fernández Gracia.

(G. C.—5.002)

GRANADA

Antonio Fernández de Pérez Gómez, hijo de Gregorio y Saturnina, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de

Madrid y vecino de Sevilla, y últimamente cambió su residencia en Granelers (Barcelona), calle José Umer, número 61, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez militar permanente número 7, Comandante de Artillería don Eleuterio Pérez Moles, sito en el Gobierno Militar de esta Plaza, para notificación de la resolución recaída en el expediente judicial número 499, del año 1946, a contar desde la publicación del presente edicto.

Granada, a 21 de noviembre de 1947.
El Comandante Juez, Eleuterio Pérez.

(G. C.—5.009)

ALCALA DE HENARES

Marín Fargas (Ramón), hijo de Ramón María y Amadora, de veintiocho años, soltero, mecánico, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 13, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán don Juan García Bedmar, Juez instructor del Regimiento de Caballería Cazadores de Calatrava número 2, en la Plaza de Alcalá de Henares, a fin de notificarle la resolución recaída en el procedimiento número 126.613, que por falta de incorporación se le instruye; y transcurrido dicho plazo sin que comparezca, se dará por notificado.

Alcalá de Henares, 21 de noviembre de 1947.—El Capitán Juez instructor, Juan García Bedmar.

(G. C.—5.008)

Jiménez Pérez (José), hijo de José y María, natural de Madrid, soltero, mecánico conductor, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Canillas, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán don Juan García Bedmar, Juez instructor del Regimiento de Caballería Cazadores de Calatrava número 2, en la Plaza de Alcalá de Henares, a fin de notificarle la resolución recaída en el procedimiento número 126.640, que por falta de incorporación se le instruye; y transcurrido dicho plazo sin que comparezca, se dará por notificado.

Alcalá de Henares, 21 de noviembre

y 18 de abril de 1947, sobre enajenación, en pública subasta, de terrenos sitos en el lugar denominado «Cerro del Pimiento», en esta capital.

Sesión del día 12 de noviembre de 1947.

Beneficencia y Sanidad

1.393. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigibles, a Josefa López García, Clara García García y María Barrios Iglesias, números 465, 475 y 477, respectivamente, del turno, y cuando por los mismos les corresponda.

1.394. Acceder a lo solicitado por la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Bárbara Galve y Galve, por justificar el requisito exigible de haber cumplido su mayoría de edad, y, en su consecuencia, hacerle entrega de la cartilla de ahorros, correspondiente al premio denominado «Cangrand», impuesta a su favor en la Caja de Ahorros de Madrid.

1.395. Declarar de abono a favor de cada una de las ex alumnas del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Teresa Magdalena y María de las Mercedes Añorbe Vallega; Teresa e Irene Esteban Iglesias, Carmen Vallega Vallina, Concepción Illera Olivares y Carmen Alvarez Díaz, por justificar el requisito exigible de haber cumplido su mayoría de edad, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que les correspondió en los sorteos celebrados los días 2 de enero de 1924, 21 de agosto de 1924, 11 de julio de 1925, 22 de diciembre de 1924, 21 de febrero de 1934, 11 de diciembre de 1925, 11 de junio de 1928 y 11 de marzo de 1927, respectivamente.

1.396. Acceder a lo solicitado por los ex alumnos del Colegio provincial de San Fernando, Angel García Jiménez y Manuel Cruz García Sanz, por justificar el requisito exigible de haber cumplido su mayoría de edad, y, en su consecuencia, hacerles entrega de las car-

tual; y hacer extensivo este derecho a todos los funcionarios, en todos aquellos casos que se produzcan, como éste, por jubilación forzosa.

1.383. Recabar de la Superioridad, a la vista de la instancia suscrita por don Antonio Senis Cambón, ex Auxiliar administrativo de la Diputación Provincial, la autorización oportuna para proceder a la revisión del expediente de depuración político-social incoado en su día al expresado funcionario, al amparo de lo preceptuado en el artículo 13 de la Orden de 12 de marzo de 1939, sobre depuración de funcionarios de la Administración Local.

1.384. Confirmar en el cargo de Auxiliar administrativo de esta Corporación a don José Luis Vera Sajardo, nombrado con carácter interino por Decreto de la Presidencia de la Corporación de 9 de mayo de 1930, en ejecución de acuerdos de la Comisión Provincial Permanente de 24 de abril y 8 de mayo del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el apartado d) de la disposición transitoria cuarta de la Ley de 31 de octubre de 1935, y que por la Sección de Hacienda se habilite en el próximo presupuesto el oportuno crédito para la dotación de una plaza de Auxiliar administrativo, independientemente de las que actualmente figuran en Presupuesto para dicho Cuerpo; plaza que será amortizada cuando el movimiento natural de las escalas lo permita.

1.385. Designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para la provisión de plazas de Médicos internos de la Beneficencia Provincial, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de convocatoria del concurso examen anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de julio del corriente año, el cual quedará constituido en la siguiente forma: Presidente, don Julián de la Villa y Sanz, Decano de la Beneficencia Provincial; Vocales: por la Facultad de Medicina, don Francisco Martín Lagos; por el Colegio Oficial de Médicos, don Luis Resel Macéira; por la Dirección General de Sanidad, don Miguel Solves; por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S., don Santiago Cifuentes Langa; por la Comisión Provincial de Reincorporación de ex combatientes al Trabajo, don Jerónimo Izquierdo López; por el Cuerpo

de 1947.—El Capitán Juez instructor, Juan García.

(G. C.—5.007)

JUZGADO DEL REGIMIENTO COVADONGA NUMERO 5

El conductor del camión, cuyo nombre y matrícula se desconocen, que el día 23 de diciembre de 1946, a las siete y media de la tarde, atropelló a Esperanza Sánchez Manrique e Isabel Rodríguez García, en la carretera de Extremadura, a la altura del tejón «El Párroco», cuando éstas se dirigían a sus respectivos domicilios, sin hacer caso de los ruegos de las lesionadas para que las llevasen a la Casa de Socorro, dejándolas abandonadas y dándose a la fuga el conductor del citado vehículo, así como sus acompañantes, comparecerá en el término de quince días ante don Narciso Prieto García, Juez instructor especial del Regimiento de Infantería Covadonga número 5, con domicilio en Dolores Sopena, número 34 (Puente de Vallecas), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo señalado.

Madrid, 21 de noviembre de 1947.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(G. C.—5.000)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 3

Jesusa Lago Díaz, hija de Francisco y de María, de sesenta y ocho años de edad, domiciliada en Duque de Liria, número 1, Ayuntamiento y provincia de Madrid, comparecerá en término de quince días en el Juzgado Militar Permanente número 3, sito en Piamonte, número 2, a fin de ser notificada en el procedimiento número 128.004; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado se le dará por notificada.

Madrid, a 14 de noviembre de 1947.—El Comandante Juez instructor, Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—4.999)

JUZGADO ESPECIAL DE PRISIONES MILITARES

Angel Lamas Clemente, de veintiséis años de edad, hijo de Justo y de María, natural de Madrid, y con domicilio en la

calle del Doctor Villa, núm. 15, y avenida de Barcelona, núm. 34, comparecerá en el plazo de diez días ante el señor Juez del Juzgado Especial de Prisiones Militares, General Mola, 61, para notificarle la resolución en la causa núm. 137.676, y caso de no hacerlo se dará como notificado.

Madrid, a 25 de noviembre de 1947.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(B.—7.834)

Faustino Mínguez Alvarez, de veintiséis años de edad, hijo de Miguel y de María, natural de Madrid y con domicilio en la calle de Caramuel (Puente de Segovia), de profesión maestro de obras, procesado en la causa núm. 129.861 por el delito de hurto, comparecerá en el plazo de diez días ante el señor Juez del Juzgado Especial de Prisiones Militares, General Mola, 61, y caso de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Madrid, a 25 de noviembre de 1947.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(B.—7.835)

JUZGADO ESPECIAL DE RECOMPENSAS

El Juzgado Militar Especial de Recompensas, sito en la calle de Piamonte, número 2, segundo piso, cita y emplaza, para que comparezca ante el mismo, a un tal Pesquera, del que no se saben más datos de filiación sino que estuvo en la División Española de Voluntarios, y Julián Madariaga Cenedese, casado, y cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Augusto Figueroa, núm. 10, a fin de que presten declaración en la información que me hallo instruyendo en favor del Alférez de Milicias don José Trápaga Ranero.

Madrid, 24 de noviembre de 1947.—El Comandante Juez instructor, José Martín.

(B.—7.857)

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA LEON NUM. 38

Diego Cano Heredia, hijo de Miguel y de Eugenia, natural y vecino de Torrijos (Toledo), de veintitrés años de edad,

de estado soltero, profesión tratante, de estatura un metro 710 milímetros, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano y sin señas particulares, comparecerá ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería León núm. 38, paseo de María Cristina, núm. 19, de esta Plaza, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo así será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca, captura y detención del mismo, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Madrid, 10 de noviembre de 1947.—El Teniente Juez instructor (ilegible).

(B.—7.911)

GETAFE

Antonio Fernández Martín, hijo de Antonio y de Piedad, natural de Madrid, partido judicial de Centro, de profesión mecánico, de veintitrés años de edad, de estado soltero, estatura 1.610 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, domiciliado últimamente en Burdeos (Francia), al cual se le sigue expediente por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante don Cesáreo Rey Rey, Juez instructor del Regimiento de Artillería núm. 13, de guarnición en Getafe (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Getafe, 25 de noviembre de 1947.—El Teniente Juez instructor, Cesáreo Rey.

(G. C.—5.079)

(B.—7.890)

SAN SEBASTIAN

Rafael Belmonte Puig, hijo de Antonio y de Milagros, natural de Madrid, de veintidós años de edad, estatura un metro 746 milímetros, domiciliado últimamente en San Sebastián, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 51 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don Gregorio Gil Díez, con destino en la citada Caja de

Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

San Sebastián, a 24 de noviembre de 1947.—El Juez instructor, Gregorio Gil.

(G. C.—5.082)

(B.—7.887)

BURGOS

Iglesias Arias (Luisa), hija de José y de Josefa, natural de Oviedo, de veintisiete años de edad, que vivió últimamente en Madrid, calle de Santa Polonia, número 10, de cuyo domicilio se ausentó hace algún tiempo, comparecerá en el término de quince días ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, de esta capital (Burgos), para prestar declaración como testigo en causa número 603, de 1946, instruida contra Juan Alonso Alvarez y otros, por el supuesto delito de atraco a mano armada.

Burgos, 22 de noviembre de 1947.—El Comandante Juez instructor, Alejandro Ortega.

(G. C.—5.083)

(B.—7.886)

« AMERICA »

Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima

Plaza de Cánovas, 4, Madrid

Combinaciones de los títulos premiados en el sorteo del día 29 de noviembre de 1947:

B N D	Q J I
X C Y	V L L K
M G O	Z N I
S A V	T Z Z

Lo que se comunica para general conocimiento y de los propietarios de los títulos con las combinaciones reseñadas, a efectos procedentes.

(A.—8.602)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02

Médico de la Beneficencia Provincial, don Eusebio Oliver Pascual y don Armando Muñoz Calero. Para el grupo del Hospital de San Juan de Dios se sustituirá a los Doctores Oliver Pascual y Muñoz Calero por los Doctores don Enrique Alvarez Sáinz de Aja y don José Gay Prieto. Para el grupo de Medicina Escolar serán sustituidos los mencionados señores Oliver Pascual, Muñoz Calero, Sáinz de Aja y Gay Prieto por los Doctores don José Botella Montoya y don Juan Antonio Alonso Muñozerro. Actuará de Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

1.386. Designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para la provisión de plazas de Alumnos internos de la Beneficencia Provincial, de conformidad con lo dispuesto en la base novena de convocatoria del concurso-examen anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de julio del corriente año, el cual queda constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o Vocal Gestor en quien delegue; Vocales: para el grupo del Hospital Provincial y Maternidad, a los Doctores don Luis Castillo Sánchez y don Enrique Vega Baca, y como Secretario del mismo, al Doctor don Emilio Aliento Tena; para el grupo Hospital de San Juan de Dios, a los Doctores don José Gómez Orbaneja y don Felipe Sicilia Traspaderne, y como Secretario del mismo, a don Ramón Morán López; para el grupo de Medicina Escolar y Paidopatía, a los Doctores don Juan Antonio Alonso Muñozerro y don Luis Jiménez Guinea, y como Secretario, a don Eduardo Jardón Ron.

Servicios Recaudatorios

1.387. Devolver a don Jacinto Pareja Contreras, a virtud de resolución dictada al efecto por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, que revoca acuerdo de la Junta de Servicios Recaudatorios de esta Corporación de 24 de julio de 1943, la cantidad de 997,50 pesetas, que dicho interesado satisfizo, en ejecución del referido acuerdo de la Junta, por clasificación revisada del Impuesto de Cédulas personales de los ejercicios de 1940 y 1941; cuya devolución se efectuará con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.

1.388. Desestimar reclamaciones interpuestas por don Mariano Martín, en nombre de don Eugenio Martín Sanz; por don Manuel Frutos, don Eugenio Jete, don Julián García, don Domingo de Frutos, doña Liboria González, don Paulino Hernán, don Juan Martín y don Eustasio Jaén, por no existir en la Ordenanza reguladora de la Tasa provincial de Rodaje precepto alguno que ampare la reducción de la cuota solicitada.

1.389. Desestimar reclamaciones interpuestas por don Fernando Martín, don Rufino Hernán, don Hilario Brún, don Luis Fernández, don Anastasio Frutos, don Fidel Martín, don Juan Brún Hernán, don Jerónimo Fernández, don Víctor Palomino y don Sotero González, por no existir en la Ordenanza reguladora de la Tasa provincial de Rodaje precepto alguno que ampare la reducción de la cuota solicitada.

1.390. Estimar reclamaciones interpuestas por don Francisco García Delgado, doña Mercedes López Martín, doña Bruna González Vacas, don Pablo Martín Ibáñez, don Demetrio Martín Martín y don Guillermo García Ibáñez, y, en su consecuencia, excluir del padrón formalizado para Tasa provincial de Rodaje por el Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra los vehículos matriculados que a sus respectivos nombres figuran.

1.391. Estimar reclamaciones interpuestas por don Pascasio Sanz Serrano, don Basilio Sanz García, don Luis Sanz Rodríguez, don Angel Sanz García, don Félix Rebollo Ibáñez, don Sebastián Martín Ibáñez y don Faustino Fernández Fernández, y, en su consecuencia, excluir del padrón formalizado para la Tasa provincial de Rodaje por el Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra los vehículos matriculados que a sus respectivos nombres figuran.

Sesión extraordinaria del día 25 de octubre de 1947

1.392. Ratificar, a efectos de cumplimiento del párrafo segundo del artículo 122 del Estatuto provincial de 20 de marzo de 1925, acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora en 18 de diciembre de 1946